

Decreto N° 6285 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte a distinguidas personalidades norteamericanas.—

G. O. N° 7076, del 6 de Febrero de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6285.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de las distinguidas personas norteamericanas, de la ciudad de Jacksonville y Miami, indicados en el dispositivo del presente Decreto; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Oficial, a los señores:

James C. Merrill,

President, Merrill-Stevens Drydock Company;

Kenneth Merrill,

Vicepresident, Merrill-Stevens Drydock Company, y

Alex M. Balfe,

President, Dade Drydock Corporation.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez y seis días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta, años 106º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6286 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte a Su Señoría Gustavo A. Barreda Moller.—

G. O. N° 7076, del 6 de Febrero de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6286.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Señoría Gustavo A. Barreda Moller, Secretario de la Embajada del Perú; y,

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder a Su Señoría Gustavo A. Barreda Moller, Secretario de la Embajada del Perú, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de COMENDADOR.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta, años 106º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

Decreto N° 6287 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a Su Señoría Gustavo A. Barreda Moller.— G. O. N° 7076, del 6 de Febrero de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6287.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley N° 1352, promulgada en fecha 23 de julio del año 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Señoría Gustavo A. Barrera Moller, Secretario de la Embajada del Perú; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

D E C R E T O :

Conceder a Su Señoría Gustavo A. Barreda Moller, Secretario de la Embajada del Perú, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de COMENDADOR.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez y seis días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta, años 106º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

Decreto N° 6288 que jubila a la profesora Matilde Guerrero Fajardo.— G. O. N° 7078, del 8 de Febrero de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6288.

VISTA la solicitud de jubilación hecha el 4 de noviembre